

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO
AUTORIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN PARA REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y/O DESCARGA			
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN A PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS QUE CUENTEN CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE Y/O QUE OCUPEN DE MANERA TEMPORAL ÁREAS QUE FORMEN PARTE DE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN, PARA QUE DENTRO DE UN PERÍODO DETERMINADO POR LA DIRECCIÓN PUEDAN LLEVAR A CABO MANIOBRAS DE CARGA Y/O DESCARGA FRENTE AL INMUEBLE O ESTABLECIMIENTO DE SU PROPIEDAD O POSESIÓN, O CAJONES DE ESTACIONAMIENTO			
FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULO 157 FRACCIÓN I Y III CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 93 FRACCIÓN V Y VI DEL BANDO MUNICIPAL DE NAUCALPAN DE JUÁREZ ARTÍCULOS 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	AUTORIZACIÓN DE ESTACIONAMIENTO TEMPORAL DE VEHÍCULOS EN LA VÍA PÚBLICA Y LUGARES DE USO COMÚN PARA REALIZAR MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	ANUAL, O DEPENDE EL TIEMPO SOLICITADO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	<input type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> X
	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO PROPIETARIOS O POSEEDORES DE INMUEBLES, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE SERVICIOS REQUIERAN LLEVAR A CABO MANIOBRAS DE CARGA Y/O DESCARGA O CAJONES DE ESTACIONAMIENTO FRENTE AL INMUEBLE O ESTABLECIMIENTO DE SU PROPIEDAD O POSESIÓN OCUPANDO DE MANERA TEMPORAL ÁREAS QUE FORMEN PARTE DE LA VÍA PÚBLICA O LUGARES DE USO COMÚN.		

PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Solicitud de Autorización de Estacionamiento Temporal en Vía Pública o Lugares de Uso Común para realizar Maniobras de Carga y/o Descarga, misma que deberá contener el nombre completo del propietario o poseedor del establecimiento y del representante legal, en su caso; domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Municipio; los datos de ubicación del inmueble frente a la zona de la Vía Pública o lugar de uso común que se pretende ocupar, es decir, calle, manzana, lote, número oficial, localidad, frente del predio, ancho de banqueta, ancho de arroyo, longitud de la zona de maniobras; tipo y número de vehículos a utilizar en las maniobras, así como el equipo auxiliar y cantidad; la fecha pretendida para realizar maniobras regulares, en su caso, la fecha pretendida para realizar maniobras especiales; tipo de maniobra solicitada y tipo de carga. La solicitud deberá contener la firma autógrafa del propietario o poseedor del establecimiento con frente a la Vía Pública o lugar de uso común en donde se pretenden realizar las maniobras.	SI	1	Artículo 187 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble frente a la zona de la vía pública que se pretende reparar. Para el caso se deberá presentar la escritura pública o contrato privado de compraventa, o cesión de derechos o resolución judicial. La autoridad podrá solicitar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Para el caso de que se presente contrato de arrendamiento o contrato privado de compraventa, éste deberá ser acompañado de la escritura pública correspondiente que acredite la propiedad del arrendador o del vendedor, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.	SI	1	Artículo 185 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez
	SI	1	
3. Poder notarial o carta poder, en caso de designarse representante legal; e	SI	1	Artículo 196 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez
4. Identificación oficial del propietario y del representante legal, en su caso. Para este efecto la identificación deberá contener fotografía y firma.	SI	1	

5. Croquis de ubicación de la Vía Pública y/o el lugar de uso común en donde se pretendan realizar las maniobras solicitadas; y			
6. Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento que pretenda realizar las maniobras			

PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
1. Solicitud de Autorización de Estacionamiento Temporal en Vía Pública o Lugares de Uso Común para realizar Maniobras de Carga y/o Descarga, misma que deberá contener el nombre completo del propietario o poseedor del establecimiento y del representante legal, en su caso; domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Municipio; los datos de ubicación del inmueble frente a la zona de la Vía Pública o lugar de uso común que se pretende ocupar, es decir, calle, manzana, lote, número oficial, localidad, frente del predio, ancho de banquetta, ancho de arroyo, longitud de la zona de maniobras; tipo y número de vehículos a utilizar en las maniobras, así como el equipo auxiliar y cantidad; la fecha pretendida para realizar maniobras regulares, en su caso, la fecha pretendida para realizar maniobras especiales; tipo de maniobra solicitada y tipo de carga. La solicitud deberá contener la firma autógrafa del propietario o poseedor del establecimiento con frente a la Vía Pública o lugar de uso común en donde se pretenden realizar las maniobras; tratándose de persona jurídica colectiva, deberá contener la firma autógrafa del representante legal.	SI	1	Artículo 187 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez
2. Documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble frente a la zona de la vía pública que se pretende reparar. Para el caso se deberá presentar la escritura pública o contrato privado de compraventa, o cesión de derechos o resolución judicial. La autoridad podrá solicitar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Para el caso de que se presente contrato de arrendamiento o contrato privado de compraventa, éste deberá ser acompañado de la escritura pública correspondiente que acredite la propiedad del arrendador o del vendedor, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.	SI	1	Artículo 185 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez
3. Acta Constitutiva, tratándose de personas jurídico-colectivas, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio;	SI	1	
4. Poder notarial o carta poder, en caso de designarse representante legal; e	SI	1	
5. Identificación oficial del propietario y del representante legal, en su caso. Para este efecto la identificación deberá contener fotografía y firma.	SI	1	Artículo 186 del Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamiento Humanos y Desarrollo Urbano del Municipio de Naucalpan de Juárez
6. Croquis de ubicación de la Vía Pública y/o el lugar de uso común en donde se pretendan realizar las maniobras solicitadas; y	SI	1	
7. Licencia de Funcionamiento vigente del establecimiento que pretenda realizar las maniobras.	SI	1	

INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DURACIÓN DEL TRÁMITE	INGRESANDO DOCUMENTOS REQUERIDOS (5 MINS)		TIEMPO DE RESPUESTA
			15 DÍAS HÁBILES
COSTO	0.0260 UMA 0.3402 UMA		FUNDAMENTO JURÍDICO
			ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS FRACCIÓN 1 FRACCIÓN III.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO
			X
			TARJETA DE DÉBITO
			X
			EN LÍNEA

						(PORTAL DE PAGOS)
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	EN LA CAJA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN URBANA Y OBRAS PÚBLICAS O EN LAS CAJAS DE TESORERÍA					
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CON DOCUMENTACIÓN COMPLETA SIEMPRE ES FAVORABLE, EN CASO DE CONSIDERARSE NECESARIO, SE HARÁ MODIFICACIÓN AL HORARIO CON LA FINALIDAD DE REGULAR LA POSIBLE AFECTACIÓN AL TRÁNSITO VEHICULAR O PEATONAL DE LA ZONA.					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS				DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD UNIVERSAL - DEPARTAMENTO DE CORTE Y RUPTURA DE PAVIMENTOS E INFRAESTRUCTURA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ARQ. JORGE ALFREDO ZAVALA HERNÁNDEZ					
DOMICILIO	CALLE	VALLE DE JILOTEPEC			No. INT. Y EXT.	31, 2 DO PISO	
COLONIA	FRACC. EL MIRADOR			MUNICIPIO	NAUCALPAN DE JUÁREZ		
C.P.	53050	HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN			LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS		
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
55	53718300 Y 53718400		1782 1783 1784	NO APLICA	NO APLICA		

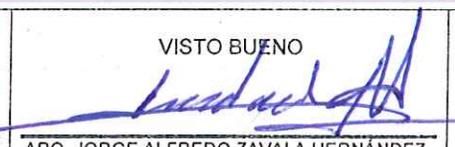
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA						
DOMICILIO	CALLE	NO APLICA			No. INT. Y EXT.	NO APLICA	
COLONIA	NO APLICA			MUNICIPIO	NO APLICA		
C.P.	NO APLICA			HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATOS DESCARGABLES	NO APLICA						

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿CUÁL ES LA POSIBILIDAD DE TENER HORARIO ABIERTO EN UN PERMISO DE CARGA Y DESCARGA?
RESPUESTA	EL HORARIO ABIERTO NO APLICA EN LA AUTORIZACIÓN YA QUE SE DEBE ESPECIFICAR, LOS DÍAS Y HORAS ESTABLECIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE MANIOBRAS EVITANDO LA SATURACIÓN DE VIALIDADES.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿ES POSIBLE REALIZAR EL TRÁMITE COMO PROVEEDOR?
RESPUESTA	SÍ, SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE COMO PROVEEDOR SOLICITANDO LA AUTORIZACIÓN PARA SUS UNIDADES VEHICULARES O PARA LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿ES EL MISMO TRÁMITE PARA SOLICITAR CAJONES DE ESTACIONAMIENTO EN BENEFICIO DE ESTABLECIMIENTO COMERCIALES O DE SERVICIOS?
RESPUESTA	SE SOLICITAN LOS MISMOS REQUISITOS, PERO IMPLICAN AUTORIZACIONES DIFERENTES. EL COBRO DE DERECHOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS EN BENEFICIO DE ESTABLECIMIENTOS SE HACE DE ACUERDO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 157 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		21/ENERO / 2020
AXELL BAÑOS MARQUEZ	ARQ. JORGE ALFREDO ZAVALA HERNÁNDEZ	